

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por el señor **JORGE IVAN DUQUE OCAMPO** en contra del señor **DIEGO VILLADA RODRIGUEZ, ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL MANIZALES** y **PROYECTOS Y SOLUCIONES VIDAL S.A.S (Rad. 2017 – 097)** informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, el 27 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se llevó a cabo toda vez que la titular del Despacho se encontraba en licencia por luto. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1315

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 100 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 23 de junio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria